



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JUAN FRANCISCO ESPITIA ESPITIA
DEMANDANTE: FLOR MARÍA ESPITIA GIL Y OTROS
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE JUAN FRANCISCO ESPITIA ESPITIA
RADICACIÓN: 154074089002-2023-00214-00

Revisado el expediente se observa que, en cumplimiento del requerimiento efectuado en auto del 23 de noviembre de 2023, el abogado Manuel Jesús Rincón González allegó el poder conferido por el señor Nicolas Espitia Espitia.

Por consiguiente, Nicolas Espitia Espitia se tendrá notificado por conducta concluyente (artículo 301 del C.G.P.) y se reconocerá como heredero de Juan Francisco Espitia Espitia (Q.E.P.D.).

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. TENER NOTIFICADO por conducta concluyente (artículo 301 del C.G.P.) al señor Nicolas Espitia Espitia.

SEGUNDO. RECONOCER al señor Nicolas Espitia Espitia como heredero del señor Juan Francisco Espitia Espitia (Q.E.P.D.), de conformidad con el numeral 1º del art. 491 del C.G.P.

TERCERO. RECONOCER personería adjetiva al abogado Manuel Jesús Rincón González (T.P. 54.389 del C. S. de la J.), en los términos del poder conferido por Nicolas Espitia Espitia.

CUARTO. Por secretaria, **REMITIR** acceso del expediente electrónico al abogado Rincón González mjrincong@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCOO MUNICIPAL DE VILLA DE
LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 001, de hoy **doce (12) de enero de 2024**, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria